

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso DIVISORIO adelantado por Adolfo Angulo Izquierdo contra Sonia Ivonne Henao Drada, se encontraba archivado en el paquete No. 1219 y por solicitud del interesado se procedió a su desarchivo, en tanto presentó en debida forma arancel judicial. Para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 30 de enero de 2023.

La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ

AUTO No. 131

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

En el memorial que antecede el señor ADOLFO ANGULO IZQUIERDO quien actúa como demandante en el presente proceso, confiere poder especial al abogado FABIAN ALBERTO CUENU ATEHORTUA con T.P. No. 342.219 del C.S. de la Judicatura.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

Reconocer personería al abogado FABIAN ALBERTO CUENU ATEHORTUA con C.C. No. 14.621.159 y T.P. No. 342.219 del C.S. de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor ADOLFO ANGULO IZQUIERDO quien actúa como demandante, en los términos y para los fines expresados en el poder otorgado.

Tener en Secretaría dicho expediente por el término de un mes contado a partir de la ejecutoria de dicha providencia, so pena de regresar al paquete de archivo que le corresponde.

NOTIFIQUE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 15 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 31 de enero de 2023

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fec45790e845e480877a5ea50206c5d100ec45543ef790d57163ff6665b10e**

Documento generado en 30/01/2023 11:58:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>